

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

6593 *Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por el que se procede a la Resolución del procedimiento de suspensión de la autorización de comercialización de los medicamentos titularidad del Laboratorio Maxfarma.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación al Laboratorio Maxfarma, domiciliado en calle Salamanca, n.º 13, 28020 Madrid, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha resuelto la Suspensión de la Autorización de Comercialización de los medicamentos del Laboratorio Maxfarma, por desconocerse el lugar y las condiciones de su almacenamiento.

El texto completo de la Resolución puede consultarse en un plazo de 10 días, en la Subdirección General de Medicamentos de Uso Humano, calle Campezo, 1, Edificio 8, 28022 Madrid. Teléfono + 34 91 8225188. Email: mmartinez@aemps.es.

Madrid, 21 de febrero de 2011.- El Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

ID: A110012443-1